110967

18

CIA. COMERCIAL ESTRELLA AZUL S. A.
Sucre 214 y Pichincha,
Guayaquil-Ecuador
-o-

Guayaquil, a 18 de agosto del 2.015

Señor
GU NIANYOU
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CIA. COMERCIAL ESTRELLA AZUL S.A. CIMILY, se resolvió designar a Ud. para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por un período de cinco años a partir de la fecha de su inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en forma individual y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo quinto del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el 23 de enero del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de febrero del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

Marco Enrique San Martín Muñoz,
SECRETARIO AD-HOC. DE LA JUNTA,
Ced. Ciud. No. 0900907429,

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 18 de agosto del 2.015

方余友
GU NIANYOU,
Cèd. Iden. No. 0959056938,

110967

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.328
FECHA DE REPERTORIO:18/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CIA. COMERCIAL ESTRELLA AZUL S.A - CIMILY,** a favor de **GU NIANYOU,** de fojas **32.934 a 32.936,** Registro de Nombramientos número **10.416.**

ORDEN: 41328

Guayaquil, 19 de agosto de 2015

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1209449

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 12:00

Firma JUAN